



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 23 DE ABRIL DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01218/2024

VISTO:

1.- El Decreto Exento N°1133/2024 que aprueba la distribución presupuestaria del Proyecto denominado "Protección de Barrios Residenciales y Comerciales a través de Dron", Código RNSP21-STP-0004, del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal de la Subsecretaría del Prevención del Delito.

2.- El Decreto Exento N°537/2024 que aprueba el Convenio que aprueba la ejecución del proyecto RNSP21-STP-0004 en el marco de del convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para ejecutar el Tercer Componente del Programa "Red Nacional de Seguridad Pública 2021" y sus modificaciones.

3.- La Resolución Exenta N°696/2021 que Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para ejecutar el tercer componente del Programa Red Nacional de Seguridad Pública 2021.

4.- La Resolución Exenta 3051/2021 que Aprueba Ejecución en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para ejecutar el tercer componente del programa Red Nacional de Seguridad Pública 2021.

5.-El decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander.

6.- Lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue Malgue decreto N°1912 de fecha 29 de Julio de 2021.

7.- El Decreto alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque.

8.- Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales.

9.- La Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

10.- La Resolución 07/2019 de la Contraloría General de la República, y las facultades legales que confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Exento N°1133/2024 que aprueba la distribución presupuestaria del Proyecto denominado "Protección de Barrios Residenciales y Comerciales a través de Dron", Código RNSP21-STP-0004, del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal de la Subsecretaría del Prevención del Delito.

2.- El Decreto Exento N°537/2024 que aprueba el Convenio que aprueba la ejecución del proyecto RNSP21-STP-0004 en el marco de del convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para ejecutar el Tercer Componente del Programa "Red Nacional de Seguridad Pública 2021" y sus modificaciones.

3.- Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama cuenta con \$40.000.000.- para ejecutar el proyecto del programa "Red Nacional de Seguridad Municipal 2023".

4.- El Detalle de distribución presupuestaría de los aportes de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para la ejecución del proyecto "Protección de Barrios Residenciales y Comerciales a través de Dron".

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N°1133/2024 que aprueba la distribución presupuestaria del Proyecto denominado "Protección de Barrios Residenciales y Comerciales a través de Dron", Código RNSP21-STP-0004, del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal de la Subsecretaría del Prevención del Delito.

Donde dice: Apruébese la distribución presupuestaria del Proyecto denominado "Protección de Barrios Residenciales y Comerciales a través de Dron", Código RNSP21-STP-0004, del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal de la Subsecretaría del Prevención del Delito.

Debe decir: Apruébese la distribución presupuestaria del Proyecto denominado "Protección de Barrios Residenciales y Comerciales a través de Dron", Código RNSP21-STP-0004, del programa Red Nacional de Seguridad Pública de la Subsecretaría del Prevención del Delito.

2.- **COMPLEMENTESE**, el Decreto Exento N° 1133/2024, con la distribución presupuestaria municipal del Proyecto denominado "Protección de Barrios Residenciales y Comerciales a través de Dron", Código RNSP21-STP-0004, del programa Red Nacional de Seguridad Pública de la Subsecretaría del Prevención del Delito, que a continuación se detalla:

APORTE MUNICIPAL	
CTA de Imputación Aporte Propio	Aporte Propio
215-22-11-999	\$25.987.584
215-29-05-999	\$559.658
TOTAL	\$26.547.242

3.- Póngase en conocimiento de las direcciones municipales, para los tramites legales que correspondan.

4.- Archívese estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DETALLE PRESUPUESTARIO	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01133/2024Decreto alcaldicio Exento	12/04/2024

JZS/DAC/YQH/DCC

Distribución:

FANNY AGUIRRE OLIVARES archivo municipal archivo municipal
NOEMI AYAVIRE PUCA técnico departamento de tesorería municipal
DANIELA RAMÍREZ REALES jefe de unidad departamento de contabilidad y presupuesto
MARIA SOLEDAD ARRATE DEL PEDREGAL funcionario departamento de contabilidad y presupuesto
YUREMA QUIÑONES HUACA jefe de unidad departamento de inspección municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21567573&hash=d553f>